

ANDRÉS BELLO, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Y EL CASTELLANO CULTO DE CHILE*

INTRODUCCIÓN

Los comienzos de la década de 1840 tienen un especial significado para el desarrollo intelectual de Chile. La joven intelectualidad chilena, que durante el segundo y tercer decenio del siglo XIX se había visto precisada a volcar sus energías en la causa independentista primero, y luego las había consumido en los ensayos políticos y en las guerras civiles, encontró por fin en la relativa calma y estabilidad política de los años treinta el sosiego alentador del desarrollo de las letras y las artes. Los jóvenes que durante los años treinta se formaron bajo la mano hábil de Andrés Bello y de los seguidores del español José Joaquín de Mora fueron los que, habiendo adoptado los encontrados ideales literarios y estéticos de sus mentores, se alistaron bajo las banderas del Clasicismo y del Romanticismo. Fueron estos mismos jóvenes los que, junto con dar a conocer sus obras en el certamen literario de 1842, se enzarzaron en las acaloradas polémicas que tuvieron un profundo significado para las nacientes letras chilenas¹.

* Dejamos constancia de nuestro reconocimiento al Fondo de Ayuda a la Investigación Académica de The Pennsylvania State University por el apoyo financiero con que pudimos llevar a cabo parte de las investigaciones en que se basa este trabajo.

¹ Entre los años 1842 y 1844 hubo varias polémicas en que le cupo un rol protagónico al argentino Domingo F. Sarmiento, entonces residente en Chile. En 1842 tuvieron lugar dos: la primera se inició con la publicación que hizo Sarmiento de los *Ejercicios populares de lengua castellana*, obra de escaso mérito del profesor PEDRO FERNÁNDEZ GARFÍAS. Tanto la obra misma como la presentación con que la precedió Sarmiento desataron las iras de los discípulos de Bello, e incluso arrastraron al propio Bello, quien se sintió tocado por los juicios de

Uno de los tópicos centrales de estas polémicas se relacionó con el cultivo de la lengua. Es éste el tópico que nos interesa analizar en este trabajo.

Veremos que fue durante las acaloradas discusiones de entonces cuando se definió un ideal de lengua culta que se ha mantenido vigente hasta nuestros días. No intentaremos analizar aquí el contenido literario de las polémicas, pues esto nos alejaría del objetivo que nos hemos propuesto: analizar la contribución de Bello y Sarmiento al ideal de lengua que se desarrolló en Chile².

LA TEORÍA DE LA LENGUA CULTA

Antes de pasar a analizar la contribución de estos autores y de las tendencias que ellos representaban para el castellano culto de Chile, es necesario que nos detengamos a precisar qué entendemos por *lengua culta*³.

Sarmiento. En el mismo año cuarenta y dos tuvo lugar la llamada "Polémica del Romanticismo", que se inició con la publicación del artículo *Romanticismo* del argentino VICENTE FIDEL LÓPEZ. Contra este artículo reaccionaron los discípulos de Bello, miembros de la Sociedad Literaria, quienes a través de las páginas del *Semanario de Santiago*, periódico literario de corta vida, atacaron las ideas del argentino. A la polémica se sumó de inmediato Sarmiento, asumiendo el papel de vocero de los jóvenes seguidores del Romanticismo. En el año cuarenta y tres, con motivo de las objeciones que muchos levantaron contra el proyecto de reforma ortográfica que Sarmiento sometió a la consideración de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, el autor de dicho proyecto salió nuevamente a la palestra y se trenzó en ácida polémica con el educador español Rafael Minville, a quien la reforma le parecía totalmente injustificada.

² Nuestros juicios sobre las ideas de Bello se basan tanto en lo que él expuso en sus obras capitales, como en las consideraciones que hizo en el artículo con que participó en la polémica desencadenada por la publicación del opúsculo de Fernández Garfias. Para reconstruir las ideas de Sarmiento nos hemos basado tanto en los artículos con que participó en la citada polémica, como en los que escribió en defensa de su reforma ortográfica. A estos documentos hemos agregado algunos juicios que emitió en sus *Viajes* (SARMIENTO 1955).

³ Gallardo traduce como *idioma estándar* el concepto que Garvin denomina *standard language* en inglés. Con la voz *idioma* Gallardo da cuenta del arraigo cultural de la institución que él describe. Nosotros preferimos usar la denominación *lengua culta*, término ya consagrado en castellano para referirse a una institución cultural con características similares a la que describen Garvin y Gallardo. Por otra parte, el mismo Garvin declara en más de una ocasión que entiende su *standard language* en el sentido hispánico de *lengua culta*.

Entenderemos este concepto en el sentido que le dan Garvin y Mathiot (1974), quienes la definen como “la forma codificada de una lengua que es aceptada y sirve de modelo a una comunidad relativamente grande” (303). La lengua culta es un producto cultural complejo que posee un conjunto de propiedades en virtud de las cuales cumple una serie de funciones dentro de la comunidad. Los miembros de la comunidad manifiestan hacia esta lengua culta un conjunto de actitudes que están determinadas por las propiedades que ella posee y por las funciones que cumple.

En su reelaboración de la teoría de la lengua culta que desarrollara Garvin (V. Garvin 1959, Garvin 1973, Garvin y Mathiot 1974), Gallardo (1980) indica que esta entidad posee un conjunto de propiedades *estructurales* y un conjunto de propiedades *culturales*. Las propiedades estructurales son dos: *intelectualización* y *estabilidad flexible*; las culturales son también dos: *arraigo* y *urbanización*⁴.

Las propiedades estructurales nacen del carácter de sistema de signos de esta lengua culta. La *intelectualización* tiene que ver con las características especiales que posee la lengua culta, características tales como un inventario léxico amplio y una estructura morfosintáctica compleja, características que le permiten funcionar adecuadamente tanto en los tipos de discurso de alto grado de elaboración — por ejemplo el discurso literario, tecnológico y científico — como en la comunicación no especializada de todos los días.

La *estabilidad flexible* es la capacidad intrínseca que tiene esta lengua para cambiar, adaptándose a las múltiples y variadas exigencias de la vida de sociedades complejas, y al mismo tiempo exhibir un grado tal de estabilidad que le permite seguir siendo ella misma a pesar de los cambios.

⁴ La teoría elaborada por Garvin incluye solamente las propiedades estructurales, que el autor llama en inglés *intellectualization* y *flexible stability*. Gallardo (1978) usa los mismos términos que hemos empleado aquí. Las propiedades culturales constituyen el aporte de Gallardo a la teoría. En Gallardo (1980) estas propiedades reciben los nombres de *rootedness* y *urbanization* que el autor traduce como *arraigo* y *urbanización* en Gallardo (1978).

La lengua culta es una lengua codificada. Su estructura morfosintáctica y léxica está explícitamente descrita en gramáticas y diccionarios de corte normativo. Esta codificación está hecha de tal manera que a la vez que asegura la estabilidad de la lengua le da un cierto grado de adaptabilidad a las necesidades cambiantes de la sociedad a que sirve.

La lengua culta, en cuanto entidad que funciona en un contexto social, exhibe las propiedades culturales enumeradas más arriba. El *arraigo* se da en dos dimensiones: En un sentido diacrónico significa que la lengua culta está ligada a la historia cultural de la comunidad; se relaciona con acontecimientos importantes en el desarrollo comunitario. En un sentido sincrónico, es un elemento importante de la identidad cultural de la comunidad; es un elemento al que recurren los miembros de esa comunidad cuando quieren diferenciar la suya de las demás comunidades. En virtud de la propiedad de arraigo, la lengua culta se ha convertido en muchos lugares en uno de los símbolos más visibles de la nacionalidad.

La *urbanización* implica que la lengua culta es un bien social que está a disposición de todos los miembros de la comunidad lingüística que se identifica con ella. Esta lengua culta cuenta con medios, como un sistema de escritura y textos de estudio creados o adaptados por la comunidad, que ponen dicha variedad de lengua a disposición de todos.

Las funciones que cumple la lengua culta están íntimamente relacionadas con las propiedades recién reseñadas⁵.

Las propiedades estructurales — intelectualización y estabilidad flexible — le permiten a la lengua culta cumplir con la función de marco de referencia: en virtud de estas propiedades la lengua culta asume el papel de patrón

⁵ En la versión original inglesa de Garvin y Mathiot (1974), estas funciones reciben los siguientes nombres: *frame-of-reference function*, *unifying function*, *separatist function* y *prestige function*. Gallardo las traduce como *función de marco de referencia*, *función unificadora*, *función separadora* y *función de prestigio*. A estas cuatro funciones Gallardo agrega la *función de participación*, o, en inglés, *participatory function*.

de acuerdo con el cual los hablantes emiten sus juicios sobre la corrección lingüística de los enunciados.

Las funciones *unificadora*, *separadora*, de *prestigio* y de *participación* se basan principalmente en las propiedades culturales de la lengua culta.

Las funciones *unificadora* y *separadora* dependen de la propiedad de arraigo y, a pesar de la aparente oposición que manifiestan, ambas sirven al mismo propósito de mantener y promover la identidad cultural de la comunidad que se identifica con la lengua culta. La función *unificadora* favorece la unidad entre los hablantes dentro de la comunidad, los hace sentirse miembros de esa comunidad lingüística. La función *separadora*, por su parte, contribuye a diferenciar esta comunidad de las otras comunidades lingüísticas que se identifican con otras lenguas cultas. Así, el castellano culto de Colombia, por ejemplo, desempeña la función unificadora en cuanto que es la norma con que se identifican los colombianos, pero desempeña la función separadora al proporcionar a los colombianos los elementos de juicio que les permiten sentirse miembros de una comunidad lingüística diferente de la mejicana, la argentina o la peruana.

La función de *prestigio* se refiere a la respetabilidad que los hablantes asignan a su lengua culta. En virtud de esta función, el uso apropiado de esta variedad resulta ser un requisito indispensable para que los hablantes reciban el calificativo de personas lingüísticamente cultas.

La función de *participación* se da hacia dentro y hacia el exterior de la comunidad que posee una lengua culta. Se da hacia el interior cuando hace accesibles a los miembros de la comunidad los bienes culturales producidos fuera de ella; esto es, pone a la comunidad en contacto con el mundo. Se da hacia el exterior cuando la lengua culta sirve de vehículo para hacer accesibles a los miembros de otras comunidades los bienes producidos dentro de ella.

Los miembros de una comunidad que posee una lengua culta manifiestan hacia esta lengua culta un conjunto de actitudes. Garvin y Gallardo han identificado cuatro actitudes

hacia la lengua culta, ellas son: *conciencia de la norma*, *lealtad lingüística*, *orgullo* y *deseo de participar*⁶.

La actitud de *conciencia de la norma* se origina en la propiedad de marco de referencia asociada con las propiedades de intelectualización y estabilidad flexible de la lengua culta. Que los hablantes tengan conciencia de la norma significa que ellos ven en su lengua culta un modelo ideal de corrección. Para emitir sus juicios sobre la corrección lingüística de los enunciados ellos se apoyan en las formulaciones explícitas que encuentran en los diccionarios y gramáticas que describen esta lengua culta. El término *norma* no debe entenderse aquí en el sentido del modelo un tanto artificial en que se basan los juicios de la Real Academia Española, sino como un cuerpo de reglas y creencias basadas en la estructura de la variedad de lengua que los hablantes han erigido en lengua culta.

Las funciones unificadora y separadora determinan la actitud de *lealtad lingüística*⁷. Es ésta una actitud defensiva que aflora con mucho vigor cuando los hablantes ven la identidad de su lengua culta amenazada por cambios. Los hablantes ven estos cambios como un intento de despojar a su lengua culta de sus características inherentes y esto los lleva a asumir la defensa de este símbolo de su identidad cultural. Tales cambios pueden no ser otra cosa que la respuesta a la necesidad de adecuar el léxico de la lengua a las demandas que le impone la adición de nuevas conceptualizaciones de la cultura o, en un caso más extremo, como el que se da en las comunidades bilingües, la adopción desenfrenada de formas provenientes de las lenguas de los grupos dominantes. Un ejemplo extremo de esta actitud se ha dado no hace mucho en Francia, donde la preocupación por la pureza de la lengua ha llegado a las más altas esferas del gobierno.

⁶ Las tres primeras aparecen en la teoría de Garvin bajo los nombres de *awareness of the norm*, *language loyalty* y *pride*. En su reelaboración, Gallardo agrega el *deseo de participar*, correlato de la función de participación.

⁷ La lealtad lingüística es uno de los temas que más ha interesado a los sociolingüistas desde que la exploró Weinreich en 1953. La obra capital de este autor, Weinreich (1968), contiene uno de los tratamientos más lúcidos del tema.

Esta actitud de lealtad está íntimamente unida con la actitud de *orgullo*, asociada con todas las propiedades y funciones de la lengua culta, pero principalmente con la función de prestigio: si la lealtad es el deseo de defender la lengua y de mantenerla, el orgullo se manifiesta en un afán de promoverla. Es más, los hablantes se sienten depositarios de un bien cultural valioso que los pone por lo menos en pie de igualdad con los hablantes de otras lenguas cultas.

Finalmente, el *deseo de participar*, originado en la función de participación, significa que los hablantes que se identifican con la variedad culta la utilizan con preferencia a las otras variedades o dialectos de la misma lengua, o con preferencia a otras lenguas cultas, para diseminar sus aportes al acervo cultural de la comunidad: el escritor redactará sus obras en la lengua culta, reservando los giros dialectales sólo para darles a ellas un sabor local; el investigador usará dicha lengua como vehículo para informar sobre sus hallazgos, si su propósito es llegar a toda la comunidad compleja que se identifica con esa lengua culta.

EL CASTELLANO CULTO

En el caso del castellano, como en el de las otras lenguas que trascienden las fronteras nacionales, es difícil decidir cuál variedad es la que se ha de considerar el castellano culto. Es verdad que existe una norma literaria supranacional, rigurosamente codificada por la Real Academia Española y poseedora de una rica tradición literaria, con la que nos identificamos cuando oponemos el idioma castellano al inglés, francés, alemán, italiano, etc.

Dentro de los confines del castellano, se ha pretendido hablar de una norma peninsular y de otra hispanoamericana — de un castellano culto peninsular y de otro castellano culto hispanoamericano — lo que no pasa de ser una simplificación engañosa, pues los hablantes cultos de Cuba, por ejemplo, se identifican tanto con esta norma culta hispanoamericana como lo harían con la que se escribe y habla en Barcelona,

Sevilla, Bogotá o Buenos Aires. Creemos que existen tantas lenguas cultas en castellano como centros hay cuyas normas lingüísticas sirven de modelo a sus hablantes y a los de las regiones aledañas. Estas variedades ostentan las propiedades de la lengua culta y cumplen con sus funciones, y sus hablantes manifiestan hacia ella en mayor o menor grado las actitudes de conciencia de la norma, lealtad, orgullo y deseo de participar. Las actitudes que frecuentemente se dan con mayor vigor son la lealtad y el orgullo.

Creemos, por otra parte, que incluso atribuir el carácter de norma a las variedades cultas de las capitales nacionales hispánicas es una simplificación excesiva, a pesar de que esas capitales mantienen una indiscutida hegemonía cultural. No se explica de otro modo el regionalismo lingüístico que se da, por ejemplo, en la Argentina, México, Colombia, Venezuela, el Perú y Chile⁸.

En cuanto a la situación del castellano en Hispanoamérica en el siglo XIX, nuestras fuentes sugieren que en los primeros decenios de este siglo, una vez que se afianzó la independencia política, la lealtad lingüística fue paulatinamente transfiriéndose de la norma peninsular a una indefinida norma hispanoamericana y de ésta a una norma nacional asociada con las hablas de los círculos cultos de las capitales.

Las controversias del cuarenta y dos se llevaron a cabo teniendo como telón de fondo este conflicto de lealtades lingüísticas y contribuyeron en parte a acelerar su resolución. En efecto, los jóvenes que defendían la postura clasicista en lo literario, y a quienes respaldaba Andrés Bello con todo

⁸ En los últimos decenios el desarrollo de los medios de comunicación audiovisual — la radiodifusión primero, y después la televisión — ha contribuido a fortalecer la posición de las normas metropolitanas, en perjuicio de las locales, al poner al alcance de los hablantes que se identifican con estas últimas los modelos prestigiosos de las capitales. En muchos casos los hablantes manifiestan un conflicto de lealtades lingüísticas: aceptan la norma metropolitana que cumple mejor las funciones de participación y de prestigio, pero siguen identificándose con las locales, normas que desempeñan plenamente las funciones unificadora y separadora. En otras palabras, estos hablantes siguen asociando el concepto de *nosotros* con las normas locales y el de *ellos* con las normas metropolitanas.

su prestigio intelectual, se identificaban, como su maestro, con una norma lingüística panhispánica basada principalmente en los escritos de los clásicos españoles. El grupo opositor, que había encontrado a su más elocuente e incisivo vocero en el educador argentino Domingo Faustino Sarmiento, proponía una especie de norma lingüística hispanoamericana abierta a la influencia de las culturas europeas y caracterizada por rasgos que ellos suponían típicamente hispanoamericanos.

POSICIÓN DE ANDRÉS BELLO

Cuando Bello llegó a Chile en 1829, se encontró con que incluso las personas de cierta cultura utilizaban un lenguaje plagado de formas dialectales, en su opinión correctas. Para Bello, cuya formación se iniciara en el estudio de los clásicos españoles y latinos en la Caracas colonial y se completara en Londres en el contacto con destacados emigrados españoles e hispanoamericanos y con los pensadores ingleses más eminentes, a lo que se sumaba el estudio de lo mejor de las culturas europeas, esta era una situación sumamente desconsoladora que se propuso remediar con todas sus energías. Para elevar el nivel cultural de la ciudadanía y corregir sus hábitos lingüísticos utilizó todos los medios que tuvo a su alcance: inculcó sus ideas al numeroso grupo de discípulos que concurrían a cursar estudios en el Colegio de Santiago y en su casa, expuso sus pensamientos sobre la corrección lingüística en varios artículos periodísticos, publicó obras literarias originales, adaptaciones y traducciones escritas en un estilo impecable que debía servir de modelo a los noveles escritores locales, amonestó a su auditorio desde la cátedra y culminó su tarea con el monumental compendio de sus ideas que es —además de su *Código civil*— su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*.

Sus escritos reflejan esta constante preocupación por la corrección lingüística. En ellos se pone de manifiesto una extremada lealtad hacia una norma lingüística panhispánica basada en los escritos de los clásicos y de los más cuidados

estilistas españoles de los siglos XVII y XVIII. Él veía en el castellano una herencia cultural inapreciable que España había legado a América. Creía que esta lengua había alcanzado su máximo esplendor en el Siglo de Oro y posteriormente había iniciado un lento proceso de decadencia. Es por eso por lo que en el discurso inaugural que pronunció al asumir la rectoría de la recién creada Universidad de Chile advertía:

[...] demos carta de nacionalidad a todos los caprichos de un extravagante neologismo; y nuestra América reproducirá dentro de poco la confusión de idiomas, dialectos y jergonzas, el caos babilónico de la edad media; y diez pueblos perderán uno de los vínculos más poderosos de fraternidad, uno de sus más preciosos instrumentos de correspondencia y comercio (Amunátegui 1882, 493).

Y la misma advertencia se encuentra en el Prólogo de la *Gramática de la lengua castellana*:

[...] el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros, embriones de idiomas futuros, que durante una larga evolución reproducirán en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, Méjico, hablarán cada uno su lengua, o, por decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del estado, a la unidad nacional (Bello 1883 [1847], 9).

Su actitud hacia la lengua culta era evidentemente una actitud conservadora. Él mismo la enunció con gran claridad:

Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes (*ibid.*, 8).

Le interesaba que el castellano tuviera una norma única y que sirviera de lazo de unión a todos los hispanohablantes. No vemos en la obra de Bello el propósito de desarrollar una norma hispanoamericana que han creído ver algunos tanto en el título de su obra capital, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, como en la afirmación que hizo en el Prólogo de la misma: "No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispanoamérica" (*ibid.*, 8). Lo que Bello se proponía al ofrecer sus lecciones al público hispanoamericano era poner a disposición de estos los medios para que pudieran mejorar sus hábitos lingüísticos, elevándolos al nivel de los modelos que él tenía en mente.

Para detener el temido proceso de descomposición que tanto le preocupaba, él propuso una manipulación conservadora de la lengua, manipulación que debía llevarse a cabo a través de la escuela y los medios de difusión.

El marco de referencia en que Bello basaba su modelo de lengua culta era el uso de la "gente educada", de las personas representativas de las diferentes regiones de habla española⁹. Sin embargo, a juzgar por las citas que ilustran sus obras, este modelo se basaba en el uso de escritores clásicos como Cervantes, Calderón y fray Luis de Granada, en el castellano que hablaban y escribían los intelectuales españoles e hispanoamericanos con quienes alternó en Londres, y en el uso de escritores y "hablistas" como Pedro A. de Alarcón, Alcalá Galiano, Aribau, Baralt y Díaz, Bermúdez de Castro, Clemencín, Gil de Zárate, Jovellanos, Isla, Lista, Martínez de la Rosa, Moratín, Puigblanch y Salvá. Fue este modelo el que ofreció al público hispanoamericano en su *Gramática*.

⁹ Bello señala en la *Gramática*: "La Gramática de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al *buen uso*, que es el de la *gente educada*" (13, subrayado nuestro), y en seguida agrega: "Se prefiere este uso porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan la misma lengua [...]" (*ibid.*). Al adoptar este uso como ejemplar, Bello da un gran paso, por lo menos en teoría, hacia la adopción de modelos contemporáneos, con lo que se aleja de la práctica académica de basar los juicios de aceptabilidad en el uso de los "mejores escritores".

A pesar de su fuerte contenido peninsular, era éste un modelo que, sin embargo, no aceptaba ciegamente todas las formas usuales en España rechazando lo usual en Hispanoamérica. El criterio que primaba era el casticismo:

No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas, y que subsisten tradicionalmente en Hispanoamérica: ¿Por qué proscibir las? Si según la práctica general de los americanos es más análoga la conjugación de algún verbo, ¿por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente ha prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos según los procedimientos ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada. En ellas se peca mucho menos contra la pureza y corrección del lenguaje que en las locuciones afrancesadas, de que no dejan de estar salpicadas hoy día aun las obras más estimadas de los escritores peninsulares (*ibid.*, 10-11).

Era este casticismo lo que contribuía al conservadurismo de su modelo. Pero este conservadurismo se suavizaba con pronunciamientos que reflejaban la amplitud de criterio de Bello frente a ciertos cambios que para el gramático importaban progreso más bien que instancias de degeneración de la lengua. Él afirmaba que:

Yo no abogaré jamás por un purismo exagerado que condena todo lo nuevo en materia de idioma [...]; creo, por el contrario, que la multitud de ideas nuevas que pasan diariamente del comercio literario a la circulación general, exige voces nuevas que las representen [...]. Pero se puede ensanchar el lenguaje, se puede enriquecerlo, se puede acomodarlo a todas las exigencias de la sociedad, y aun a las de la moda, que ejerce un imperio incontestable sobre la literatura, sin adulterarlo, sin viciar sus construcciones, sin hacer violencia a su genio (Amunátegui 1882, 493).

Se trataba, pues, de un modelo flexible que aceptaba el desarrollo de la lengua por las avenidas que sus recursos

autóctonos le abrían, pero era extraordinariamente rígido cuando se enfrentaba con elementos dialectales y foráneos. Entre estos últimos, lo que más excitaba su celo era “la avenida de neologismos”, particularmente de galicismos que en ese entonces, debido al alto concepto en que los miembros de las clases ilustradas tenían a la cultura francesa, inundaban su comunicación oral y escrita.

En lo fonológico, según se deduce de los *Principios de ortología y métrica de la lengua castellana*, Bello adoptó un modelo que a la vez que se basaba en una versión idealizada del habla culta de Madrid, sufría una fuerte influencia de la ortografía tradicional. Consideraba viciosos, por ejemplo, el *seseo* y el *yeísmo*, y proponía que en el habla se distinguiera entre /b/ y /v/ usando como guía la ortografía. Aunque reconocía que “no está decidido si los dos signos *b* y *v* representan hoy en castellano dos sonidos o uno solo” (14-15), opinaba que la alternancia de los sonidos oclusivo y fricativo del fonema /b/ constituía un uso promiscuo en que se sustituía antojadizamente un sonido por el otro sin regla ni discernimiento.

La influencia ortográfica también se deja ver en lo que respecta a la pronunciación de los sonidos representados por la *x*: para él era viciosa la pronunciación como [h] que representaba ante consonante en ejemplos como *texto* [téhto], *explicar* [ehplikár]. Por esta misma razón fue por la que se opuso a que se reemplazara la *x* por *s* en tales contextos en la ortografía chilena, impropriamente llamada ortografía de Bello.

Para él, el *seseo* era un mal hábito hispanoamericano que era necesario corregir para acercar el habla de esa región al modelo ideal que él proponía, pero estaba consciente de que la tarea no era fácil:

No hay hábito más universalmente arraigado en los americanos y más difícil de corregir, que el de dar a la *z* el valor de *s* [...]. Es cosa ya desesperada restablecer en América los sonidos castellanos que corresponden respectivamente a la *s* y a la *z* o a la *c* subseguida de una de las vocales *e*, *i* (Bello 1884 [1835], 18-19).

El *yeísmo* también debía ser abandonado, porque

Es un vicio confundir los dos sonidos [/y/ y /i/], como lo suelen hacer los americanos y andaluces, [...] de que resulta que se empobrece la lengua y desaparece la diferencia entre ciertos vocablos [...] (*ibid.*, 22-23).

Otro fenómeno que atacó con violencia fue el *voseo*, entonces la fórmula universal de tratamiento familiar entre los chilenos. Contra él emitió juicios como

[...] no sólo se peca contra el buen uso usando *vos* en lugar de *tu* sino (lo que aun es todavía más grave y vulgar) concertándole con la segunda persona de singular de los verbos (Bello 1884 [1834], 469).

Y en otra parte añade que “el *vos* de que se hace tanto uso en Chile en el diálogo familiar, es una familiaridad que debe evitarse, y construirlo con el singular de los verbos una corrupción insoportable” (Bello 1883 [1847], 76, nota 3).

Consideraba, pues, el *voseo* como un barbarismo que debía ser desarraigado a toda costa del habla chilena y americana.

Filosóficamente, la posición de Bello con respecto a la normatividad lingüística era una posición aristocratizante. Él creía que era posible dejar las decisiones sobre buen uso en manos de los más calificados miembros del grupo de la “gente educada”. Cuando la controversia a que se vio arrastrado contra su voluntad estaba en su apogeo, él escribía:

En las lenguas como en política, es indispensable que haya un cuerpo de sabios, que así dicte las leyes convenientes a sus necesidades, como las del habla en que ha de expresarlas; y no sería menos ridículo confiar al pueblo la decisión de las leyes, que autorizarle en la formación del idioma. En vano claman por esta libertad romántico-licenciosa del lenguaje, los que por prurito de novedad o por eximirse del trabajo de estudiar su lengua quisieran hablar y escribir a su discreción. Consúltese en último comprobante del juicio expuesto, cómo hablan y escriben los pueblos cultos que tienen un antiguo idioma, y se verá que el italiano, el español, el francés de nuestros días, es el mismo del de Ariosto y del Tasso, de Lope de Vega y de Cervantes, de Voltaire y de Rousseau (Pinilla 1945, 28).

Quien hablaba así era un hombre formado en las postrimerías del siglo XVIII hispanoamericano, que estaba convencido de que otra estructuración social distinta de la vertical sólo podía conducir al caos. Tanto en lo político como en lo referente al lenguaje negaba validez al consenso mayoritario. En esta trama social correspondía a los gramáticos, como los miembros más calificados del grupo de la "gente educada", el papel de guardadores de la lengua culta. Ellos debían ser los

[...] custodios filósofos a quienes está encargado por útil convención de la sociedad fijar las palabras empleadas por la gente culta, y establecer su dependencia y coordinación en el discurso, de modo que revele fielmente la expresión del pensamiento. De lo contrario, admitidas las locuciones exóticas, los giros opuestos al genio de nuestra lengua, y aquellas chocarreras vulgaridades e idiotismos del populacho, vendríamos a caer en el embrollo a que seguiría la degradación (*ibid.*, 27).

Por otra parte, de sus escritos se desprende que consideraba la forma escrita de la lengua culta como la única forma válida. La forma oral debía acercarse cuanto fuera posible a ésta. Era esta convicción la que lo llevaba a afirmar que el habla de los pueblos cultos que tienen un antiguo idioma no había cambiado en los últimos siglos. Lo que tal vez no había cambiado era el ideal de la lengua culta a que se suscribía Bello, ideal basado en el uso literario de los escritores del Siglo de Oro.

POSICIÓN DE SARMIENTO

Domingo Faustino Sarmiento, a pesar de sentir un profundo respeto y admiración por Bello, y de haberse beneficiado en más de una ocasión con el consejo mesurado de éste, no podía compartir los puntos de vista del gramático. En su opinión,

Bello pertenece a la generación que trabajó en cortar los vínculos políticos que unían la América a la España. Bello es un literato educado por los autores españoles; es todavía uno de los hombres que conocieron a la España, que estuvieron, aunque fuese hostilmente, en

contacto con ella; es en materia de idioma un punto de transición entre la península y nosotros (Sarmiento 1948 [1843], 106).

Era Sarmiento un hombre nacido y formado después de la Independencia de las provincias del Río de la Plata, un ávido lector de los filósofos y escritores de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. La lectura de la obra de Vico y Herder había dejado profundas huellas en su formación intelectual¹⁰. Es verdad que, como afirma Pinilla (1943), su formación de autodidacto adolecía de grandes lagunas, pero era un hombre que comprendía los retos del presente y se proyectaba al futuro. Era un educador por vocación y un articulista vehemente y de profundas convicciones que no vacilaba en expresar sus opiniones en la forma más directa.

Los jóvenes chilenos simpatizantes del Romanticismo encontraron en Sarmiento un polemista que podía exponer elocuentemente los puntos de vista que ellos compartían y que era capaz de responder a los ataques de sus adversarios con contraataques devastadores.

Sarmiento mantenía con respecto a la normatividad lingüística una posición muy diferente de la de Bello. Mientras Bello abogaba por una aristocracia lingüística, Sarmiento creía en la democracia. Según el argentino, el pueblo — un pueblo educado, claro está — es el que crea y perfecciona la norma; no la prostituye, como temía Bello. Así, para Sarmiento las modalidades americanas del castellano tenían tanta validez como las peninsulares, porque, al igual que las de España,

¹⁰ Pinilla (1943) afirma que Sarmiento es uno de los primeros en usar en castellano el término "cultura" en el sentido moderno en que lo usó HERDER en su obra *Ideen zur Philosophie der Geschichte der Menschheit* [Ideas para la filosofía de la historia de la humanidad] (Riga, 1784-91), obra a la que el humanista argentino tuvo acceso a través de la traducción francesa de Edgar Quinet, publicada en 1827. Tanto en la controversia suscitada por la publicación de los *Ejercicios populares de lengua castellana*, como en la que se desató tras la publicación del artículo *Romanticismo* de LÓPEZ, Sarmiento se apoyó en la filosofía de la historia de Vico y de Herder para postular la inevitabilidad de los cambios a que se oponían sus adversarios. Según la posición adoptada por Sarmiento, los cambios en las ideas estéticas ocurren como resultado de la acumulación de antecedentes que llegado un momento crítico los desencadenan.

eran un producto cultural fruto del devenir histórico de un pueblo soberano. Esta convicción lo llevaba a preguntarse:

Convendría [...] saber si hemos de repudiar en nuestro lenguaje, hablado y escrito, aquellos giros o modismos que nos ha entregado formados el pueblo de que somos parte, y que tan expresivos son, al mismo tiempo que recibimos como buena moneda los que usan los escritores españoles y que han recibido del pueblo en medio del cual viven (Pinilla 1945, 2-3).

Era ésta una posición radical que preludiaba la que asumirían más tarde los defensores de las normas hispanoamericanas.

Sarmiento estaba consciente de la diferencia que había entre las formas escritas y las orales, y asignaba a las primeras el papel de intérprete de las últimas. En virtud de esta convicción, criticaba ácidamente la actitud de los gramáticos que asignaban preeminencia a las formas escritas:

Para los profesores de gramática las letras no son signos representativos de los sonidos de que las palabras se componen, sino que por el contrario los sonidos que emitimos hablando son representativos de las letras, esto es, que primero es la letra que el sonido, primero el diseño que el original. Así cuando quiera saber uno qué sonido emite cuando dice *examen*, no consulte sus oídos, sino tome un libro y vea donde está escrita la palabra [...]. ¡Oh, si no hay que ser profesor de gramática para pensar con acierto! (Sarmiento 1948 [1843], 101).

Opinaba que en pueblos donde la educación había sido patrimonio de unos pocos, la lengua oral de la mayoría se había ido deteriorando hasta divorciarse por completo de las formas escritas que en un momento las representaron. Pero a pesar de esta posición purista típicamente decimonónica que lo acercaba a Bello, y posición que todavía hoy es frecuente entre muchos profesores de castellano, Sarmiento, en virtud de sus profundas convicciones democráticas y de su formación filosófica, rechazaba la idea de que grupos selectos dentro de la comunidad se arrogaran la autoridad de decidir a priori sobre la lengua culta. Para él, estos cuerpos

debían surgir de la mayoría y cumplir con el mandato de sancionar con su autoridad delegada lo que la mayoría, el pueblo, conviniera en usar. Sarmiento afirmaba:

Si hay un cuerpo político que haga las leyes, no es porque sea ridículo confiar al pueblo la decisión de las leyes [...], sino porque representando al pueblo y salido de su seno, se entiende que expresa su voluntad y su querer en las leyes que promulga. Decimos lo mismo con respecto a la lengua: si hay en España una academia que reúna en un diccionario las palabras que el uso general del pueblo ya tiene sancionadas, no es porque ella autorice su uso, ni forme el lenguaje con sus decisiones, sino porque recoge como en un armario las palabras cuyo uso está autorizado unánimemente por el pueblo y por los poetas (Pinilla 1945, 40-41).

La lengua era para él un patrimonio popular. Además, veía en ella un ente social que estaba sujeto a las mismas leyes del devenir histórico que la sociedad: si un conjunto de acontecimientos hacía inevitable un cambio, la voluntad de unos pocos que quisieran detenerlo era impotente para lograr ese objetivo. Era ésta una idea que le venía de Herder: los hechos no son producto del acaso; son el resultado de antecedentes que se han ido acumulando y que los hacen inevitables independientemente de las voluntades individuales. Por esta razón se le antojaban fútiles los esfuerzos estabilizadores de los gramáticos. Para él

La soberanía del pueblo tiene todo su valor y su predominio en el idioma; los gramáticos son como el senado conservador, creado para resistir los embates populares, para conservar las tradiciones. Son [...] el partido retrógrado, estacionario, de la sociedad habladora; pero, como los de su clase en política, su derecho está reducido a gritar y desternillarse contra los abusos, contra las innovaciones. El torrente los empuja y hoy admiten una palabra nueva, mañana un extranjerismo vivito, al otro día una vulgaridad chocante; pero ¿qué se ha de hacer? todos han dado en usarla, todos la escriben y la hablan, fuerza es agregarla al diccionario, y quieran que no, enojados y mohínos, la agregan, y que no hay remedio, y el pueblo triunfa y lo corrompe y lo adultera todo (*ibid.*, 3).

Porque Sarmiento les reconocía validez a las formas del habla cuidada hispanoamericana, el sistema fonológico de su

norma ideal se acercaba mucho más que el de Bello al habla de los hispanoamericanos instruidos. Es más, él opinaba que la escritura debía reproducir el habla de las personas cultas. Fue por esa razón por la que cuando se enfrentó a la necesidad práctica de buscar un medio para llevar los beneficios de la educación y la cultura a las grandes mayorías y se percató de los tremendos escollos que la ortografía de entonces oponía al logro de este objetivo, decidió proponer la reforma ortográfica que desembocó en la ortografía chilena.

En el sistema fonológico que visualizaba Sarmiento el *seseo* no constituía un vicio, sino una peculiaridad del castellano de América. En este sistema había sólo una /b/: la que pronunciaban las personas que hablaban sin afectación. Él veía como signo de afectación la distinción que artificiosamente hacían algunos entre /s/ y /θ/ y entre /b/ y /v/, y para demostrar la validez de su aserto aconsejaba:

[...] asista a las Cámaras, donde hablan los hombres más ilustrados de la República; y si hay alguno que pronuncie *z* o *v*, pregúntele al oído cuántos años de trabajo le ha costado habituarse a la monería de imitar la pronunciación española; ponga atención en seguida a lo que dice, y se divertirá un poco oyéndole a la menor distracción cambiar una *s* por *z*, o una *z* por *s*; [...] asista a las pláticas y sermones donde se ostenta la oratoria sagrada, y nunca oirá el sonido *z* y el sonido *v*, a no ser que el predicador sea español [...] oiga en los salones a las señorillas, y nunca percibirá el sonido *z* ni el sonido *v*, exceptuando tan sólo en la palabra *corazón* en que por monada pronuncian la *z* (Sarmiento 1948 [1843], 2).

Las observaciones de Bello sobre el *seseo* citadas más arriba se le antojaban al argentino las opiniones de un español recién llegado a las costas americanas que echaba de menos la pronunciación de su tierra, y se preguntaba "Y este respetable literato ¿está libre por ventura de lo que llama vicio?" (*ibid.*, 18).

En lo referente al *yeísmo*, por el contrario, coincidía con Bello en considerarlo indigno de entrar en la norma culta. Reconocía que en Chile se daba dicho fenómeno, pero afir-

maba que era menos frecuente que en la Argentina. Opinaba que este uso era uno de

esos defectos de pronunciación adquiridos en el seno de la familia, [que] se pueden y logran corregir en efecto, precisamente porque no son generales; porque la sociedad ejerce una influencia niveladora sobre los individuos, porque no hay muchos que los cometan, o no todos los cometan (*ibid.*, 109).

Sobre el *voseo*, que tanto preocupaba a Bello, no hemos podido constatar si Sarmiento emitió algún juicio. Creemos, sin embargo, que coincidía con Bello en considerarlo un uso condenable, pues de haber opinado lo contrario, habría rebatido a Bello, como lo hizo con respecto al *seseo*¹¹.

Mientras Bello sentía un profundo respeto por el papel que le cabía a la Real Academia Española de la Lengua como guardadora de la norma literaria, Sarmiento la consideraba un instrumento del absolutismo español. En su opinión, la autoridad de ésta sobre la norma literaria había cesado tanto en Hispanoamérica como en España años antes de haber llegado a su fin la dominación colonial española. Mientras Bello aconsejaba que "Lo mejor es atenernos al uso de la Real Academia Española como representativo del que prevalece entre la gente educada" (Bello 1884 [1835], 16), Sarmiento aseguraba que no se podían seguir los dictados de dicha corporación, no porque ella durmiera, sino porque había muerto por su propia falta de actividad. Opinaba, además, que la Academia no era representativa porque sus miembros mal podían representar lo mejor de unas letras que no existían en España.

¹¹ Es interesante observar que en su correspondencia con José Victorino Lastarria, insertada en *Viajes* (SARMIENTO 1955), el autor empleaba las formas de segunda persona plural para dirigirse a su corresponsal. Nos inclinamos a pensar, sin embargo, que éste era un uso humorístico del plural majestático y no un intento de otorgar validez a un uso que Sarmiento tal vez consideraba vulgar. Avalamos nuestra apreciación en el hecho que no hemos encontrado instancias en que tratara de reproducir la pronunciación popular.

Ya hemos visto cómo Bello se oponía a la incorporación descontrolada de neologismos en la lengua culta, la que debía aceptarlos sólo bajo condiciones especiales. Sarmiento, por el contrario, opinaba que la lengua no tenía más remedio que aceptarlos, como siempre lo había hecho desde que se formó. Esta actitud se compadecía con su convicción de que ya que España no estaba en mejor pie que sus ex colonias en materias culturales, a estas últimas no les quedaba otro recurso que importar las nuevas ideas y bienes de cultura de las naciones más avanzadas de Europa. Junto con adoptar estas ideas y productos culturales, las nuevas naciones se veían obligadas a incorporar a su lengua las formas lingüísticas con que se expresaban éstos. La incorporación de neologismos era inevitable porque

Un idioma es la expresión de las ideas de un pueblo, y cuando un pueblo no vive de su propio pensamiento, cuando tiene que importar de ajenas fuentes el agua que ha de saciar su sed, entonces está condenado a recibirla con todo el limo y las arenas que arrastra en su curso, y mal han de intentar los de gusto refinado poner coladeras al torrente: que pasarán las aguas y se llevarán en pos de sí las telarañas fabricadas por un espíritu nacional mezquino y de alcance limitado. Es esa la posición del idioma español que ha dejado de ser maestro para tomar el humilde puesto de aprendiz, y en España como en América se ve forzado a sufrir la influencia de los idiomas extraños que lo instruyen y lo aleccionan (Pinilla 1943, 35).

No había, pues, más remedio que someterse a la influencia de las lenguas de las naciones europeas que ostentaban una cultura superior a la española si se quería tener acceso a la producción de los más distinguidos pensadores del siglo XIX. Sarmiento reconocía que incluso los españoles habían aprendido este camino y por eso aseguraba que

[...] el francés los invade [...]. Traducen mal lo malo [...]. No tienen ni autores, ni escritores, ni sabios, ni economistas, ni políticos, ni historiadores, ni cosa que lo valga [...]. No hemos visto [en América] más libro español que uno que no es libro, los artículos de periódico de Larra (Sarmiento 1955, 44).

EL CASTELLANO CULTO DE CHILE

El ideal de lengua culta que se estaba gestando desde comienzos de la vida independiente en Chile se definió ya con mayor claridad en los años cuarenta, después que la cuestión de la lengua ocupó el primer plano como objeto de preocupación de los intelectuales y del público interesado. Este ideal siguió decantándose a lo largo del resto del siglo XIX y de todo lo que va del XX, edificándose cada vez más con un creciente nacionalismo político y cultural.

La lengua culta ideal que se formó debe mucho a las ideas de Bello, pero no coincide totalmente con ellas, sino que presenta muchos puntos de coincidencia con las ideas de que fue vocero Sarmiento. No pretendemos postular ingenuamente aquí que la norma culta chilena fue forjada exclusivamente por Bello y Sarmiento. Muy por el contrario. Como lo hemos indicado al comienzo, la lengua culta es un ideal de lengua, es un cuerpo de creencias que la comunidad mantiene sobre su lengua, y que se encuentra codificado en textos a los cuales se refieren los hablantes cuando emiten juicios sobre la corrección de ciertos enunciados¹². Esta institución cultural que es la lengua culta es resultado del esfuerzo de toda una comunidad y aun cuando la codificación está en manos de unos pocos, la comunidad otorgará validez a los modelos en la medida en que reflejen las creencias generalizadas. Bello y Sarmiento fueron, pues, los voceros más calificados de dos posiciones en torno a la lengua culta, y la forma que esta norma asumió fue lo que la comunidad aceptó de las ideas que sustentaban estos dos hombres.

La lengua culta chilena refleja las ideas de Bello en lo concerniente al total rechazo del *voseo* en sus registros infor-

¹² Es verdad que no existen gramáticas ni diccionarios normativos del castellano culto de Chile, y que la mayoría de los textos normativos disponibles tienen como marco de referencia la norma literaria panhispánica. Sin embargo, los hablantes están conscientes de las diferencias que existen entre esta norma literaria y la lengua culta local, y es debido a esta conciencia de la norma por lo que rechazan los comportamientos lingüísticos que se acercan demasiado a la norma literaria tildándolos de "pedantes", "ridículos" o "cursis".

males y en su resistencia a la incorporación de neologismos. Es verdad que a lo largo de su desarrollo esta norma culta ha incorporado a su caudal una infinidad de neologismos que ha considerado necesarios, ya sea porque no existían términos equivalentes en su léxico, o porque la comunidad los juzgó más adecuados que sus equivalentes formados con elementos nativos. No es menos cierto, sin embargo, que su historia ha estado salpicada de pronunciamientos de rechazo a un gran número de neologismos que en opinión de los expertos atentaban contra el carácter nacional de la norma.

A pesar del rechazo de Bello, el *seseo* y el *yeísmo* pasaron a ser parte importante de esta norma, a tal punto que los hablantes que se identificaban con ella consideraban estas particularidades como los síntomas que la distinguen de la norma peninsular.

La impronta de Bello ha quedado en una marcada preferencia, en el lenguaje cuidado, de pronunciaciones influenciadas por la ortografía. Esto ocurre especialmente en grupos consonánticos como *xt*, *xp*, *xc*, *nsp*, *nst*, etc., y en una tendencia a hacer sibilante la /s/ final de sílaba.

La posición de que era vocero Sarmiento se ve en el fuerte nacionalismo que manifiesta esta lengua culta. Sus hablantes la ven como un producto autóctono muy divorciado del castellano heredado de España. También están conscientes de las diferencias que presenta con respecto a las demás normas hispanoamericanas. Frecuentemente exageran estas diferencias cuando aflora este nacionalismo lingüístico en opiniones sobre la calidad de esta norma con respecto a las demás del continente o a las de los países vecinos.

Las ideas de Bello contribuyeron en gran medida a delinear las propiedades estructurales de esta lengua culta: con su campaña para "mejorar" el habla chilena contribuyó en parte a que se intelectualizara dicha lengua, es decir, contribuyó a que se desarrollaran en ella los recursos morfosintácticos que demanda el discurso abstracto. También contribuyó a que se afianzara lo estable de la propiedad de estabilidad flexible. Sarmiento, por su parte, influyó en lo referente a la

flexibilidad de este modelo con sus llamados a aceptar la introducción de nuevos elementos.

El arraigo de esta norma se desarrolló en gran parte como consecuencia del creciente nacionalismo que movía a la comunidad chilena, la cual encontró en esta norma uno de sus símbolos. A este arraigo contribuyeron en parte también las ideas expresadas por Sarmiento en cuanto a que no había nada intrínsecamente inferior en el habla hispanoamericana con respecto a la peninsular. La urbanización de la norma, por su parte, se vio facilitada por el interés con que los grupos gobernantes se entregaron a promover la educación popular, proyecto favorito de Sarmiento y al que Bello brindaba su entusiasta apoyo. Entre las medidas que se adoptaron para extender la educación al mayor número de individuos, la reforma ortográfica que propició Sarmiento tuvo como propósito fundamental aumentar la disponibilidad de la lengua culta.

CONCLUSIÓN

En resumen, las discusiones que tuvieron lugar en la década de 1840 tuvieron un efecto duradero en el desarrollo de la lengua culta con que se identifican los hablantes chilenos. Los puntos de vista que se discutieron entonces contribuyeron a señalar el curso del desarrollo de esta lengua culta y no es una exageración aseverar que le imprimieron un carácter propio.

ALFREDO TORREJÓN

Pennsylvania State University.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS. 1882. *Vida de don Andrés Bello*, Santiago de Chile, Imprenta de Pedro G. Ramírez.
- BELLO, ANDRÉS. 1884 [1834]. *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuelas*, en *Obras completas*, tomo V, Santiago de Chile, Imprenta de Pedro G. Ramírez, págs. 468-486.
- . 1884 [1835]. *Principios de ortología y métrica de la lengua castellana*, en *Obras completas*, tomo V, págs. 1-60.
- . 1883 [1847]. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, en *Obras completas*, tomo IV.
- GALLARDO, ANDRÉS. 1978. *Hacia una teoría del idioma estándar*, en *RLA* (Concepción, Chile) 16, págs. 85-119.
- . 1980. *The Standardization of American English*, tesis doctoral, SUNY-Buffalo, Ann Arbor, University Microfilms International 8104193.
- GARVIN, PAUL L. 1959. *The Standard Language Problem: Concepts and Methods*, en *Anthropological Linguistics*, 1. 3, págs. 28-31.
- . 1973. *Some Comments on Language Planning*, en *Language Planning: Current Issues and Research*, Eds. Joan Rubin y Roger Shuy, Washington, Georgetown University Press, págs. 24-33.
- GARVIN, PAUL L. y MADELEINE MATHIOT. 1974. *La urbanización del idioma guaraní*, en *Antología de estudios de Etnolingüística y Sociolingüística*, Eds. Paul L. Garvin y Yolanda Lastra, México, UNAM, págs. 303-313.
- PINILLA, NORBERTO. 1943. *La generación chilena de 1842*, Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad de Chile.
- . 1945. *La controversia filológica de 1842*, Santiago de Chile, Prensas de la Universidad de Chile.
- SARMIENTO, DOMINGO F. 1948 [1843]. *Memoria sobre ortografía americana*, en *Obras completas*, tomo IV, Buenos Aires, Editorial Luz del Día, págs. 1-227.
- . 1955. *Viajes*, tomo II, Buenos Aires, Librería Hachette.
- TORREJÓN, ALFREDO. 1979. *La actitud de conciencia de la norma en la determinación del español estándar de Chile*, en *Estudios Generales*, Santiago de Chile, 1, págs. 266-280.
- . 1984. *Papel de Andrés Bello en la estandarización del castellano en América en el siglo XIX*, tesis doctoral, SUNY-Buffalo, Ann Arbor, University Microfilms International 8420698.
- WEINREICH, URIEL. 1968. *Languages in Contact*, La Haya, Mouton.